

ORDENANZA N° 11233/2009.-
EXPTE.N° 3453/2009-H.C.D.

VISTO:

El Expediente N° 1355/08 remitido por el D.E. Caratulado: “ Dirección de Espacios Verdes s/devolución gastos a García Enzo Marcelo”, y

CONSIDERANDO:

Que la citada repartición municipal solicita el reintegro por el pago de facturas que no fueron rendidas oportunamente teniendo en cuenta el cierre del Ejercicio 2008.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1°.- REINTEGRESE – por vía de excepción, al Sr. Enzo Marcelo García, Agente perteneciente a la Dirección de Espacios Verdes, Legajo N° 1353, la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Ocho c/Treinta y Uno (\$ 498,31.-) por el concepto mencionado precedentemente, la que se hará efectiva por Tesorería, previa imputación efectuada por Contaduría a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ART.2°.- COMUNIQUESE, ETC...

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 30 de marzo de 2009.

Liliana M. Ríos, Presidenta – Lisandro Gamarra, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.